

## AUDIENCIA PÚBLICA

### “Recuperando la Identidad del Territorio: Ampliación de la Navegabilidad del Riachuelo”

**Andreina de Luca de Caraballo**

La FC está fuertemente comprometida con la Cuenca Matanza Riachuelo que hemos recorrido durante casi 30 años adquiriendo conocimientos de parte de expertos profesionales y de sufridos vecinos.

**Realizamos 4 Foros Desarrollo Sostenible** que abarcaron la Cuenca Matanza Riachuelo.

La Conclusión unánime, luego de la consideración de opciones o alternativas, fue **Priorizar la descontaminación y el cese de vertidos contaminantes.**

El **Documento de Consulta** nos presenta un escenario deseado que recupera la fisonomía productiva de la Cuenca, valoriza el Patrimonio y genera emprendimientos y empleos.

Pese a los avances, todavía no se han cumplido la mayor parte de los objetivos señalados en la sentencia de la Corte Suprema como la cesación de la contaminación de origen industrial; el saneamiento de basurales; la expansión de la red de agua potable; la extensión del sistema de desagües pluviales y saneamiento cloacal; y el establecimiento de un plan sanitario de emergencia. Objetivos que aún no han sido logrados

**Aspiramos a que primen las prioridades ambientales y se avance en una normativa adecuada que limite la liberación de las sustancias contaminantes en el agua de un río que ya no admite más este tipo de descargas.**

La lectura de **Otros Documentos** nos muestra escenarios que dejando de lado las mandas de la Corte Suprema y el PISA, privilegian el negocio económico de la navegación comercial, la logística hasta el Mercado Central y el Turismo con tarifas que no estarán al alcance de los vecinos de la Cuenca. **El saneamiento debería ser el conductor del Desarrollo Sustentable y no los Mega Emprendimientos.\***

El documento de Centro de Estudio Desarrollo y Asistencia Técnica (CEDyAT) profundiza el análisis de un **Canal sustentable**, producto del **dragado no mencionado en el Documento de Consulta.**

La palabra **sustentable** está perdiendo valor, aplicada a casi cualquier cosa.

**Los cuadros de Sectores de Acumar del 2023** muestran la presencia de elementos: Cromo, Plomo, Cobre, etc. ilustrativos de lo que muchos sabemos. En los lodos del Riachuelo está toda la Tabla Periódica.

No somos expertos en geología, hidrogeología, química, cambio climático ... pero hemos aprendido mucho con los profesionales que fueron nuestros maestros, que si lo son.

Hemos aprendido que los lodos del Riachuelo están de algún modo estabilizados y que su remoción por **dragado** mencionada en **Otros Documentos presentados, implica un riesgo para la salud y la vida.**

El documento 2 del expediente, concluye que *“para desarrollar un proyecto de Navegación se requerirá una sonorización completa de los fondos y veriles del Canal Navegable”*.

**Preguntamos ¿Quién se hará cargo de los costos?**

También aparece en el documento de CEDyAT **“La Barrera de Burbujas”** para contener residuos. Otro costo más. No hay plata y si la hubiere dediquémosla a la descontaminación, que pueden permitirse países, regiones y ciudades que ya han solucionado los problemas ambientales y sociales más graves de su territorio.

*En el capítulo de embarcaciones “Benchmarking” de barcas de última generación nos muestran la Autopropulsada Tesla que puede transportar 24 contenedores de 20 pies y un peso de 425 toneladas.*

Dirán que la navegación del tramo a considerar en esta Audiencia no implica estos trabajos ni estas inversiones, pero es bueno mencionar que este tramo, junto con el primero donde se habilitó la navegación sin dragado, es el más contaminado con Cromo, Cobre, Níquel, Plomo y Zinc, como muestra el documento presentado por Acumar el 23 de marzo del 2023: **la “Caracterización planialtimétrica y de las condiciones físico-químicas de los sedimentos de los suelos del fondo del cauce del tramo rectificado del Matanza - Riachuelo”**

Varios de los llamados **Otros Documentos** fueron encargados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Le solicitamos al Jefe de Gobierno que ha expresado en más de una oportunidad la voluntad de revisar criterios, políticas y proyectos de la gestión anterior que sería importante que se exijan rigurosos estudios de profesionales capacitados antes de decidir este proyecto en el Riachuelo.

## María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

Me hubiera gustado hablar de las bondades del proyecto que se presenta en esta AP. No puedo hacerlo, como tampoco lo hice en la AP anterior. Hemos dedicado a la Cuenca tiempo, esfuerzo y cariño, en Foros Participativos, en CUMARI y Espacio Matanza Riachuelo, con otras organizaciones que hoy lo defienden. Pero no puedo, por motivos morales y técnicos, luego de evaluar, como en nuestros Foros Participativos, los pro y contras de la ampliación de la navegabilidad y sus consecuencias.

El edulcorado **Documento de Consulta** evita utilizar la palabra dragado. En el título “Percepción Social, Análisis de la AP Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo” sólo presenta los argumentos favorables expresados en la AP del 22/12/2023 sobre el primer tramo e ignora los de organismos como la Academia Argentina del Ambiente, expertos y particulares que criticaron con argumentos científicos.

El **Convenio Celebrado entre el Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica (CEDyAT y el Ministerio de Gobierno de la CABA** de noviembre de 2021, con la colaboración tecnológica del Centro de Estudios para el Desarrollo Portuario Logístico Avanzado (CEDPLA), tiene por objeto el diseño de un *canal sustentable* para lograr la *viabilidad comercial de la navegación, un desarrollo productivo de la Cuenca y posibilitar el levantamiento de la suspensión de la navegación fluvial comercial del río Matanza Riachuelo*.

En el Índice del documento del CEDyAT (2) leemos: “*Unidades de Negocios estratégicos Sustentables (UNES); Diagnóstico Operativo-Logística de Cargas; Movilidad de Pasajeros, Transporte de RSU. Entre los objetivos específicos aparece Informar qué tipo de Audiencias Públicas deberán desarrollarse por las labores de saneamiento, cambio de normativa, entre otras*”. *Esta no es una audiencia de impacto ambiental*.

Las Unidades de Negocios Estratégicos serían

“UNES 1: LOGÍSTICA DE CARGAS

- 1.1 Mercado Central-Dock Sud-Exolgan
- 1.2 Mercado Central – Puerto Buenos Aires
- 1.3 Puerto - Distribución Industrias/Comercios Cuenca”

“UNES 2: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- 2.1 Limpieza y Recolección de Sobrenadantes
- 2.2 Nuevos Procesos de Recolección y Procesamiento
  - 2.2.1 Desarrollo de Bio Digestores Barcazas
  - 2.2.2 Desarrollo de Transporte a Plantas Energía de Última Generación”

Y recién, finalmente

UNRES 3 Recreativo-Turístico-Transporte Fluvial de Pasajeros

3.1 Paseo Recreativo-Rocha-Brian-Puerto-Madero-Cuenca

3.2 Transporte Fluvial Público: Ezeiza-Mercado Central-Brian-Rocha Puerto Madero-La Plata.

En consideraciones al Informe final de CEDyAT aparece una propuesta *de armado institucional de la Autoridad de Cuenca Riachuelo (ACR) como empresa PÚBLICO-PRIVADA Y ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA*.

Ésta es la escala de un proyecto que se nos va presentando en porciones, con cuentagotas, para su mejor digestión.

Como miembro del Consejo Asesor Externo de la Ley de Cambio Climático quiero aportar las Recomendaciones presentadas por este Consejo a APRA y a toda la Ciudadanía, que lamentablemente no han tenido una difusión importante.

“El mundo se aleja de las metas de reducción comprometidas bajo el Acuerdo de París. Tenemos que planificar un futuro en términos de emergencia.

El Cambio Climático ya tiene, y tendrá en el corto plazo, efectos graves sobre las ciudades costeras. El nivel del mar incrementa por la expansión térmica del agua al calentarse y por el ingreso de agua dulce procedente de tierra firme, del hielo polar y los glaciares.”

Nuestro Río de la Plata no es un río, sino un estuario, cuyo nivel ascenderá cuando lo haga el del mar y dificultará o impedirá que el Riachuelo vuelque sus aguas, que ocuparán el valle de inundación.

En CEDyAT, *Consideraciones al Informe Final*, en 1.2 Gestión de Sedimentos a Dragar se habla de Canal Óptimo de Navegación con opciones de dragado a 7 y 11 pies de profundidad. Los lodos a disponer serían, sin dragado de profundización, de 49.764m<sup>3</sup>, y con dragado de profundización de 341.000m<sup>3</sup>. De los primeros, el 70% requiere según las normas CEDEX *Disposición en Áreas Acuáticas con Control Exhaustivo. De los segundos, un 60% requiere este mismo tipo de disposición*.

*Se menciona que la Provincia de Buenos Aires tiene normativa que permite un relleno en tierra y “se puede contar en varias zonas ribereñas con 15,4 ha para efectuar un relleno hidráulico controlado de 2m de altura”. Se afirma que “una vez hecho el dragado de profundización, el dragado efectuará una limpieza del lecho que debería bajar el contenido de contaminantes. En un giro de prudencia se usa el condicional.*

¿Quién aceptará recibir estos lodos en el suelo de su distrito o en su ribera?

A lo largo de muchos años de contacto con actores importantes de la Cuenca y miembros del Conicet he aprendido que los lodos del lecho del Riachuelo están estabilizados y que el

## FUNDACIÓN CIUDAD

---

**dragado**, que no se menciona en el Documento de Consulta, pero es protagonista en **Otros Documentos**, implica un serio riesgo.

En tiempos de Aguas Argentinas aprendimos de boca de Joel Mallevalle, un funcionario técnico de Suez Lyonnais des Eaux, distinguido Miembro de la *International Water Association (IWA)* que las partículas muy pequeñas de arcilla, las que toman los contaminantes, se dispersaran en caso de dragado del Riachuelo obligando al corrimiento de las tomas de agua, procedimiento que requiere gran inversión de dinero y de tiempo. Mientras tanto el agua debería abastecerse desde el Puelche, que tendría capacidad para muy poco tiempo. **La salud y la supervivencia están en juego.**

Una curiosidad, siempre las hay, en el título Expediente no figura ningún expediente. Los giros de los expedientes nos permiten conocer quiénes han avalado un proyecto.

www.fundacionciudad.org.ar